

**DECRETO****Expediente nº: 31/2020****Asunto: Pleno Municipal Ordinario****Fecha de iniciación: 04/06/2020**

Conforme a lo dispuesto en los artículos 46.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 81 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por medio del presente HE RESUELTO:

PRIMERO.- Convocar sesión Pleno Municipal Ordinario que tendrá lugar en Salón municipal de plenos del AYUNTAMIENTO DE FUENTE ÁLAMO DE MURCIA, el día 04/06/2020, a las 19:00:00, en primera convocatoria y a las 19:00:00 segunda convocatoria (Art. 90.2 del ROF) para tratar los siguientes asuntos:

ORDEN DEL DIA

PUNTO	DESCRIPCION
1	Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores
2	Conocimiento de acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local
3	Conocimiento de los Decretos Dictados por Alcaldía y Concejalías
4	Toma de Posesión de un Concejal. Cargos Públicos (Nombramiento o Cese)
5	Ratificación del Decreto 2020-860. Ampliación Beneficiarios oficina Atención Afectados COVID-19
6	Expediente 2479/2020. Procedimiento Ordinario 166/2020.
7	Expediente 161/2020. Plan de obras y Servicios 2020-2021.
8	Expediente 2609/2020. Propuesta Acuerdo Mod. Ord. Fiscal 2-2020
9	Moción del PSOE sobre mantenimiento de subvenciones para la implantación del Plan de Seguridad. NRE-2020-2075
10	Moción del PSOE. Competencias en evaluación ambiental atribuidas a los Ayuntamientos. NRE-2020-2078
11	Asuntos de Urgencia
12	Asunto de trámite y protocolo
13	Ruegos, preguntas e Interpelaciones



G01471cf791d010752707e42a2060b31n

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.fuentealamo.regiondemurcia.es/validacionDoC/index.jsp?csv=G01471cf791d010752707e42a2060b31n&entidad=30021>



Notifíquese esta Resolución a los/las Sres./Sras. Concejales/as, miembros del Pleno, y publíquese en el Tablón de Anuncios del AYUNTAMIENTO DE FUENTE ÁLAMO DE MURCIA.

Se ruega que en caso de no poder asistir lo comunique a esta Alcaldía, a través de su Secretario General indicando los motivos que lo justifiquen.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, en AYUNTAMIENTO DE FUENTE ÁLAMO DE MURCIA a fecha indicada a pie de firma.

La Sra. Alcaldesa y el Secretario General firman electrónicamente.



G01471cf791d010752707e42a2060b31n

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.fuentealamo.regiondemurcia.es/validacionDo c/index.jsp?csv=G01471cf791d010752707e42a2060b31n&entidad=30021>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA (AYUNTAMIENTO DE FUENTE ALAMO)	Alcaldesa	01/06/2020 12:18